Fecha expedición: 2024/09/26 - 13:09:19 **** **Recibo No.** S001999947 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240926-0147

CODIGO DE VERIFICACIÓN 14MK7JecM7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SIGLA: FUNDESOH
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900153760-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503092
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 01 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 761,811,561.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 43 NRO. 23 70
BARRIO : BUQUE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213834114
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundesoh2007@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 43 NRO. 23 70
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BUQUE
CORREO ELECTRÓNICO : fundesoh2007@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundesoh2007@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4782 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, EN PUESTOS DE VENTA MOVILES
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

Fecha expedición: 2024/09/26 - 13:09:19 **** **Recibo No.** S001999947 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240926-0147

CODIGO DE VERIFICACIÓN 14MK7JecM7

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14276 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14276 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20100127	ASAMBLEA DE FUNDADORES	VILLAVICENCIO RE01-19053	20100205
AC-7	20100127	ASAMBLEA DE FUNDADORES	VILLAVICENCIO RE01-19053	20100205
AC-4	20110517	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21368	20110602
AC-4	20110517	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21368	20110602
AC-5	20110802	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21742	20110816
AC-5	20110802	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21742	20110816
AC-8	20120406	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-22894	20120418
AC-8	20120406	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-22894	20120418

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DESARROLLAR ACCIONES LEGÍTIMAS QUE PROMUEVAN EL L IDERAZGO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL POLÍTICO, EDUCATIVO Y AMBIENTAL DE SUS ASOCIADOS SUS FAMILIARES LA REGIÓN Y EL PAÍS CON CRITERIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, PROMOVIENDO PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL., PARA LAS COMUNIDADES, EN ESPECIAL COMUNIDAD VULNERABLE, DESPLAZADOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFROCOLOMBIANAS, PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS Y MENTALES, INDIGENTES, DE TERCERA EDAD, SIN CAPACIDAD ECONÓMICA CON CRITERIO DE GÉNERO Y GENERACIÓN, LO MISMO QUE EXIGIR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES, VELAR POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIGNIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, SIRVIENDO COMO MEDIADOR EN LA DEFENSA DE LAS PERSONAS VULNERABLES, CON APOYO DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y BUSCAR ORGANISMOS HUMANITARIOS CON LOS PAÍSES INTERNACIONES Y EMBAJADAS PARA PROTECCIÓN A COLOMBIANOS, Y CULPABLES DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE CAMPESINOS Y LIDERAZGOS DE DIFERENTES ETNIAS Y PERSONAS CON DIFERENTES IDEOLOGÍAS, DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN CONCURSO CON EL ESTADO LA EMPRESA PRIVADA Y ENTIDADES INTERNACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL Y PRODUCTIVO ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE MUJERES CABEZA DE HOGAR, LA NIÑEZ, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES INDÍGENAS Y EN GENERAL GRUPOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD IMPLEMENTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A FORTALECER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN RELACIONADOS CON EL TEMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ADELANTAR EL MONTAJE DE PLANTAS DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EL FIN DE MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y RURAL, MONTAR EL PROYECTO DE LAS PERSONAS LLAMADAS ESCOBITAS, NUTRICIONAL: DESARROLLAR PROGRAMAS DE NUTRICIÓN, EN ESPECIAL COMUNIDAD VULNERABLE, DESPLAZADOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS, PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS Y MENTALES, INDIGENTES, DE TERCERA EDAD, SIN CAPACIDAD ECONÓMICA CON CRITERIO DE GÉNERO, SUMINISTRAR

ALMUERZOS, REFRIGERIOS, PAQUETES DE MERCADOS, ALIMENTOS, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS COMUNIDADES Y AL ESTADO EN GENERAL, SUMINISTROS: DE TODA ÍNDOLE TANTO DE TEXTOS EDUCATIVOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, DROGAS FARMACÉUTICAS, FRAZADAS, ELEMENTOS PARA HOSPITALES, UTENSILIOS DE ASEO EN GENERAL, PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ADMITIR O CELEBRAR CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS, SUMINISTRO DE COMPUTADORES, E IMPLEMENTACIÓN DE REDES, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, PARA LAS COMUNIDADES, EL ESTADO EN GENERAL, RESCATAR: LOS DÍAS CULTURALES Y PATRIOS CON BASE EN LAS BANDAS MUNICIPALES Y MARCIALES AYUDAR A DESARROLLAR LAS FIESTAS PATRONALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS; OBRAS CIVILES: PROPENDER POR LA FORMULACIÓN EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE OBRA CIVIL Y SUMINISTROS DE OBRA DE TODA ÍNDOLE; COLABORAR CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA, DE LOTES URBANOS Y RURALES DE INTERÉS SOCIAL EN CONVENIOS CON LAS ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS, GESTIONAR AUXILIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DOTACIONES: SUMINISTRO DE DOTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR, DOTACIÓN DE ROPA INDUSTRIAL, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR PUBLICIDAD Y DISEÑO: DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE AVISOS, FOLLETOS, PLEGABLES, VOLANTES, PANCARTAS, AFICHES Y VALLAS, CAPACITACIONES: CAPACITACIONES, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES Y DIFERENTES DIPLOMADOS, CON TODO TIPO DE EMPRESAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES; ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS, CREANDO RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. CAPACITAR Y ASESORAR EMPRESAS DEL ORDEN GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL EN TEMAS COMO PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, GESTIÓN DE CALIDAD, TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, GARANTIZAR PERFILES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS ACORDE CON LOS OBJETOS DE LAS CAPACITACIONES, PLANES DE DESARROLLO, PLANES INSTITUCIONALES TRANSPORTE, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, INTERVENTORIAS: REALIZAR TODA CLASE DE INTERVENTORIAS TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER REGIONAL Y NACIONAL, INTERVENTORIAS DE ALIMENTOS ESCOLARES, GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN Y DE OBRA CIVIL, VEEDURIAS: EJERCER VEEDURÍAS PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ASOCIACIONES, EMPRESAS PRIVADAS Y CON EL ESTADO EN GENERAL, CONSERVANDO SU AUTONOMÍA CULTURAL DONACIONES: RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL CON LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN O DE LAS MISMAS EMBAJADAS, PODRÁ RECIBIR BAJO CUALQUIER TITULO, MONEDA COLOMBIANA O EXTRANJERA PRODUCTOS O BIENES, REALIZAR CONVENIOS DE BECAS CON PAÍSES INTERNACIONALES, RECIBIR AYUDAS, CONTRATOS, CONVENIOS CON EL ESTADO EN GENERAL.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 2,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21369 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ ZARATE GUILLERMO	CC 17,337,380

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21369 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ VILLA NATALIA ANDREA	CC 43,119,269

CERTIFICA

JUNTA DE ADMINISTRACION/ADMINISTRATIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE

MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO	CC 1,006,878,019

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40691 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO	CC 1,006,878,019

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: B. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION, ADEMAS DE PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION. D. CONVOCAR A REUNIONES LA JUNTA DIRECTIVA POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. E. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CADA DOS MESES, POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN Y A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA CONVOCADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. F. AUTENTICAR LAS ACTAS DE DIRECTIVAS Y FIRMAR CORRESPONDENCIA. G. ELABORAR EL ORDEN DEL DIA TANTO PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVOS COMO DE ASAMBLEA. H. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. I. ADQUIRIR COMPROMISOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS A NOMBRE DE LA FUNDACION. J. LLEVAR LA VOCERIA DE LA FUNDACION O DESIGNAR A LA PERSONA QUE DEBE HACERLO EN SU LUGAR. K. HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. L. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA. M. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. N. DELEGAR Y/ O APROBAR A OTROS MIEMBROS DE LA FUNDACION GASTOS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. O. SUSCRIBIR LAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR EL ORGANO COMPETENTE. P. SUSCRIBIR LOS CHOQUES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. Q. MANEJAR JUNTO CON EL TESORERO LOS RECURSOS ECONOMICOS Y ORGANIZAR LOS DOCUMENTOS CONTABLES DE LA FUNDACION. R. COOPERAR CON LOS COMITES DE TRABAJO, DEPARTAMENTOS O ENTES QUE PERTENEZCAN A LA FUNDACION, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETIVOS QUE LE COMPETEN. S. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAEZ GATIVA ROSA ALICIA	CC 1,121,828,740	222196-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $572,225,270
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

Fecha expedición: 2024/09/26 - 13:09:19 **** **Recibo No.** S001999947 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240926-0147

CODIGO DE VERIFICACIÓN 14MK7JecM7

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

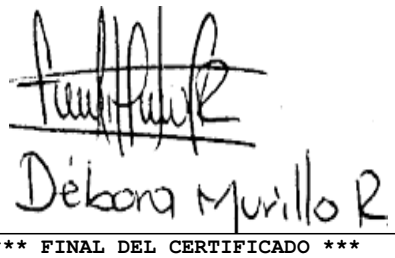
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 14MK7JecM7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****